



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12553

11/05/2020

28159

AUTOR/A: VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); DELGADO ARCE, Celso Luis (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); MORALEJA GÓMEZ, Tristana María (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que, conforme al Plan para la transición hacia una nueva normalidad, el Gobierno ha establecido la flexibilización de las medidas para cada una de las fases, en las que se incluyen los puestos ambulantes. Se pueden consultar a través de los siguientes enlaces:

Guía para la Fase 1:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Plan_Transicion_Guia_Fase_1.pdf

Guía para la Fase 2:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Plan_Transicion_Guia_Fase_2.pdf

Guía para la Fase 3:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Plan_Transicion_Guia_Fase_3.pdf

Madrid, 12 de junio de 2020